

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

ANUNCIO sobre aprobación inicial Proyecto de Ordenación de la Zona Verde Posterior del Plan Parcial Playa y Proyecto de Ejecución del Tramo del Polígono 3. (PP. 361/97).

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de enero de 1997, y en virtud de las competencias que le confiere el art. de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por el R.D.L. 5/96 de 7 de junio, se aprueba inicialmente el Proyecto de Ordenación de la Zona Verde Posterior del Plan Parcial Playa y Proyecto de Ejecución del Tramo del Polígono 3 y se somete a información pública por plazo de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, pudiendo los interesados presentar alegaciones.

El expediente está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo para su examen y conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

El Alcalde.

ANUNCIO sobre aprobación inicial Estudio de Detalle de la U.A. S-9. (PP. 362/97).

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de enero de 1997, y en virtud de las competencias que le confiere el art. de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por el R.D.L. 5/96 de 7 de junio, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación S-9, entre las calles Laderas de la Cruz y Cañada, promovido por don Antonio Valenzuela Núñez y se somete a información pública por plazo de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, pudiendo los interesados presentar alegaciones.

El expediente está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo para su examen y conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

El Alcalde.

ANUNCIO sobre aprobación inicial Modificación Proyecto de Urbanización Polígonos 1 y 2 del Plan Parcial Playa. (PP. 391/97).

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 1997, y en virtud de las competencias que le confiere el art. de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por el R.D.L. 5/96 de 7 de junio, se aprueba inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización de los Polígonos 1 y 2 del Plan Parcial Playa y se somete a información pública por plazo de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, pudiendo los interesados presentar alegaciones.

El expediente está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo para su examen y conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PIÑAR

CORRECCION de errores a Edicto. (BOJA núm. 2, de 4.1.97).

Corrección de errores. Advertido en la transcripción de las bases que han de regir la convocatoria de la plaza de Auxiliar Administrativo publicadas en el BOP núm. 296, de 26 de diciembre de 1996 y BOJA núm. 2, de 4 de enero de 1997, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de enero de 1997, se acordó la subsanación del mismo, quedando los puntos 5.º y 7.º de las referidas bases como a continuación se detalla:

5. Tribunal calificador.

5.1. Composición.

...//.. Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y voto...//..

7. Pruebas selectivas.

7.1. La fase oposición estará formada por los ejercicios siguientes, que son de carácter obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación durante un espacio de una hora, de un cuestionario de 50 preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, en relación a las materias contenidas en el anexo I de esta convocatoria.

Para la superación de la prueba será preciso contestar correctamente al menos 25 preguntas.

La puntuación de este ejercicio se hará de 0 a 10 puntos.

Segundo ejercicio. Prueba práctica. Consistirá el copiar en ordenador, utilizando el programa Wordperfect 5.1 ó 6.0, durante diez minutos, un texto que facilitará el tribunal, valorándose la limpieza y exactitud de lo copiado, el conocimiento del programa así como las correcciones que presente el escrito. La prueba será valorada de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener al menos 5 puntos para su superación.

7.2. En la fase de concurso se valorarán los servicios prestados en este Ayuntamiento de la forma siguiente:

- Por cada año completo de servicio: 0,65 puntos (máximo 10 puntos).

7.3. Calificación total del concurso-oposición. La calificación total obtenida por los opositores será la media aritmética de la puntuación total obtenida en la fase de oposición y la fase de concurso.

Piñar, 27 de enero de 1997.- El Alcalde-Presidente, Carlos Pérez Cuenca.

IB JUAN GOYTISOLO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 315/97).

Centro IB Juan Goytisolo.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Mariana Ruiz Alonso, expedido el 19 de septiembre de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Carboneras, 5 de febrero de 1997.- El Director, José María Lirola Terrez.

UNICAJA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 479/97).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1997, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 20 de marzo de 1997, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a las 13,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera y sobre la censura de cuentas del ejercicio 1996.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1996, así como la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 1996, así como de su presupuesto para el ejercicio de 1997, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y, si procediere, disolución de obras benéfico-sociales.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Desde el día 5 de marzo del presente año y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, los señores Consejeros Generales podrán examinar en la Secretaría General, sita en el domicilio de la Entidad, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 14 de febrero de 1997.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Camara.

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 480/97).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8 del Reglamento regulador del sistema de designaciones y elecciones de los Organos de Gobierno de la Caja, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, constituida al efecto en Comisión Electoral, a la sesión extraordinaria de la Asamblea General que, con carácter constituyentes, se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 20 de marzo de 1997, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 17,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.
2. Salutación del Sr. Presidente.
3. Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.
4. Elección de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, dentro del proceso de renovación de los Organos de Gobierno de la Caja.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 24 del Reglamento regulador del sistema de designaciones y elecciones de los Organos de Gobierno de la Caja, se informa que:

1.º El número de miembros del Consejo de Administración a elegir, conforme a lo previsto en el punto cuarto del Orden del Día, será de diez titulares y diez suplentes, distribuidos por Grupos de Representación, de la siguiente manera:

- a) Cuatro vocales titulares, y sus correspondientes suplentes, en representación de los Impositores de la Caja.
- b) Tres vocales titulares, y sus correspondientes suplentes, en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.
- c) Dos vocales titulares, y sus correspondientes suplentes, en representación de la Fundación Moctezuma y de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, respectivamente, dentro del Grupo de las Entidades Fundadoras.
- d) Un vocal titular, y su correspondiente suplente, en representación de los Empleados de la Caja.

2.º El número de miembros de la Comisión de Control a elegir, conforme a lo previsto en el punto cuarto del Orden del Día, será de ocho titulares y ocho suplentes, distribuidos por Grupos de Representación, de la siguiente manera:

- a) Tres vocales titulares, y sus correspondientes suplentes, en representación de los Impositores de la Caja.
- b) Tres vocales titulares, y sus correspondientes suplentes, en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.
- c) Un vocal titular, y su correspondiente suplente, en representación del Obispado de Almería, dentro del Grupo de las Entidades Fundadoras.
- d) Un vocal titular, y su correspondiente suplente, en representación de los Empleados de la Caja.

3.º Se podrán presentar candidaturas para cada Organo de Gobierno, y por cada uno de los Grupos de Representación mencionados, hasta las 15,00 horas del día 17 de marzo del presente año, en la Dirección de Secretaría Institucional, sita en el domicilio de la Entidad, mediante escrito firmado, al menos, por nueve Consejeros Generales representantes de los Impositores, para los de este Grupo de Representación, siete Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales, para los de este Grupo, un Consejero General representante de cada una de las Entidades Fundadoras, para los integrantes de cada una de ellas, y un Consejero General representante de los Empleados, para los de este Grupo de Representación.

Málaga, 14 de febrero de 1997.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.